

36ª Sesión del Consejo de Derechos Humanos  
Adopción del Informe Periódico Universal de Ecuador  
Intervención del Defensor del Pueblo de Ecuador

La Defensoría del Pueblo reconoce al Estado los esfuerzos por fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos, particularmente por liderar el proceso para la adopción de un tratado internacional vinculante en materia de empresas y derechos humanos y la aprobación de la Ley de Movilidad Humana y su reglamento.

Me referiré a temas que consideramos importante trabajar o fortalecer para el cabal cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.

Sobre derechos sexuales y reproductivos, para reducir el embarazo adolescente se debe asegurar el acceso a métodos anticonceptivos modernos y proporcionar a los jóvenes información apropiada a su edad y fortalecer la educación, como ha sugerido la CEDAW.

Se debe además considerar a los y las adolescentes como titulares de derechos y la política pública en la materia debe estar orientada por razones técnicas.

Frente a los casos de violencia sexual en instituciones educativas, se insta al Estado a garantizar la efectiva investigación, sanción y reparación de los casos que se han presentado.

Nos sumamos a la recomendación de la CEDAW para que el aborto sea despenalizado en casos de violación, incesto y malformaciones graves del feto y se respete la confidencialidad y el derecho a la privacidad cuando las mujeres acuden a los servicios de salud.

Respecto a quienes padecen enfermedades raras o poco frecuentes, es necesario actualizar el listado de este tipo de enfermedades; establecer protocolos que incluyan la identificación y diagnóstico y una adecuada articulación de diversos órganos que brinden una atención integral, familiar, médica y sicosocial.

El Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura requiere normativa sólida y recursos suficientes para su funcionamiento, y una adecuada interlocución para la implementación de sus recomendaciones.

Consideramos necesaria la actualización de la legislación que promueve y protege los derechos de las personas adultas mayores y la ratificación de la Convención Interamericana en la materia.

Finalmente, respecto al Decenio Afrodescendiente, es necesario fortalecer el acceso a educación, la inclusión en el mercado laboral formal, la lucha contra la pobreza, y la eliminación de estereotipos que perpetúan la discriminación histórica y estructural.

Gracias.